

Núm. 299

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 153710

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

20667 Resolución de 4 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria. La presentación de solicitudes podrá realizarse:

- 1. A través de medios electrónicos, se cumplimentarán en los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mincotur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219 de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.
- 2. A través del modelo publicado como Anexo II de esta resolución se dirigirán al Sr. Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.



Núm. 299

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 153711

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/de la funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 2021.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Miércoles 15 de diciembre de 2021 Sec. II.B. Pág. 153712

ANEXO I

Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto MAP Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Titulación reguerida	Méritos preferentes	Observaciones
riaza					AD	G/S	Cuerpo	Titulacion requeriua	mentos preferentes	Observaciones
1	Secretaría de Estado de Comercio Gabinete del Secretario de Estado 5246428-Secretario / Secretaria de Subdirector General.	Madrid.	15	6.645,66	AE	C1C2			Experiencia en el desempeño de puestos de secretaría de subdirectores generales.	

Administración:

Código Administración: AE, Administración del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 153713

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Ap	ellido:		Segundo Apellido:		Noi	Nombre:						
D.N.I.:		Cuerpo o Escala a	pertenece: Grupo/Subgi			rupo	Número de Registro de Persona					
Domicilio	(calle y nú	mero):		Pr	Provincia:		Localidad:		Teléfono) :	
DE	ESTINO	ACTUAL		<u> </u>					<u> </u>			
Ministerio	:		Dependencia:						Localidad:			
Denomina	ación del p	uesto de trabajo:	Nivel C. Destir	no:	C. espe		ecífico		Grado consolidado		Fecha de posesión:	
Solicit	de	r admitido a la conv signación anunciada tado» de	a por Resolució	n de	fecha				(
ORDEN PREF.	PLAZA PUESTO DE T		RABAJO	NIVE	EL CEN	CENTRO DIRECTIV		TIVO/	IVO/ UNIDAD/OO.AA.		LOCALIDAD	

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En de de 20... (Lugar, fecha y firma)



Núm. 299

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 153714

ANEXO III

Criterios para la presentación de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

- 1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mincotur.gob.es, y se dirigirá a la Sede electrónica. Se pinchará sobre la pestaña «Procedimientos y servicios». Se pinchará en el botón «Código S.I.A.», introduciendo el código «202935» y se pinchará en el botón «APLICAR».
- 2. Seleccionar «Presentación de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio» y en «Acceso al procedimiento», seleccionar «Acceso al procedimiento con certificado digital». En esta pantalla, una vez identificado mediante certificado digital, podrá consultar las instrucciones antes de presentar la solicitud, el acceso a la presentación electrónica de la solicitud y consultar el estado de tramitación de la solicitud.
- 3. Pinchar en «Presentación electrónica de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono «Solicitar» en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido adjuntando cuanta documentación desee incorporar y por último pinchará en «Firmar y Enviar».

cve: BOE-A-2021-20667 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X